



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA GERMÁN
HUMBERTO TELLO LARA RADICACIÓN No.2021-00120-00.-**

Se agrega al proceso el despacho comisorio número 19 diligenciado, procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad y se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para lo de ley o a bien consideren.

Se ordena oficiar a la Notaría Cuarta del Círculo de Ibagué, para que se sirva allegar copia del auto que admitió la solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante exigida por el señor German Humberto Tello Lara.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3ff542a4cf12f062be6f774d9205a16a7230c43d0869a33cc501235d133db7

1

Documento generado en 10/11/2021 08:30:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>